Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 153 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	01 (PRIMER)

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 155** del **10/10/2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2024, correspondiente al primer desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 12 de octubre de 2024 al 21 de octubre de 2024, presentados por la ESAL y revisado por Orlando Galvis Aparicio, supervisor titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el primer desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Se expide en Bucaramanga, noviembre 20 de 2024

ORLANDO GALVIS APARICIO
Profesional Especializado
Supervisor del convenio no. 153 10/10/2024
Cédula: 91.073.468

COPIA CONTROLADA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 153 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	01 (PRIMER)

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 155** del **10/10/2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2024, correspondiente al primer desembolso distribución **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 22 de octubre de 2024 al 11 de noviembre de 2024, presentados por la ESAL y revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos, supervisor titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el primer desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

Fecha de Certificación:	Noviembre 12 de 2024	
No Convenio	153	
Contratista (Esal)	**FUNDELUZ**	
Periodo de Cobro:	12 de octubre al 11 de noviembre de 2024	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Bienestar	116	31
Ingreso 16/10/24	1	27
Fallecido 14/10/24	1	3
Ingreso 06/11/24	1	6
Centro Vida	109	Durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre al 11 de noviembre. (MES)
Retiro 1/11/24	1	14
Total Beneficiarios		

a) La distribución del recurso estampilla, se detalla en el siguiente cuadro, realizado por el contador contratista encargado de dicha labor Juan Dávila.

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL. 520 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.262.520 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.262.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL. 520 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.262.520 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
10180	$ 51.121.994.	10181	$ 3.080.484	10182	$ 67.623.660	$ 121.826.138.

PERIODO DE OCTUBRE 12 DEL 2024 HASTA NOVIEMBRE 11 DEL 2024				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 22.198	109	21	$ 50.811.222
C.V	$ 22.198	1	14	$ 310.772
C.B.A.	$ 19.467	116	31	$ 70.003.332
C.B.A.	$ 19.467	1	27	$ 525.609
C.B.A.	$ 19.467	1	6	$ 116.802
C.B.A.	$ 19.467	1	3	$ 58.401
TOTAL A GIRAR				$ 121.826.138

El valor del actual desembolso sería por la suma de Ciento Veintiún Millones Ochocientos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Ocho pesos m/cte. ($ 121.826.138) con recursos del municipio.

Se expide en Bucaramanga, noviembre 20 de 2024

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Técnico Operativo
Supervisor del convenio no. 153 10/10/2024
Cédula: 1.098.661.657

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO										
Contrato		**Convenio**	**X**	No. 153						
Fecha de Suscripción:				**Día**	10	**Mes**	10	**Año**	2024	
Fecha de Inicio:				**Día**	12	**Mes**	10	**Año**	2024	
Fecha de terminación				**Día**	31	**Mes**	12	**Año**	2024	
Objeto del contrato				**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESEARROLLO DE LOS POGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". LOTE 5**						
Garantía única de cumplimiento				No. Póliza Cumplimiento No 400-74-9940000102997 anexo 1 Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026152						
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA										
Razón Social	**x**	**Nombre**		FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA						
NIT	**X**	**C.C.**		804.016.326-2						
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre						
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación		
				Razón Social o Nombre						
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación		
				Razón Social o Nombre						
				Identificación NIT / Razón Social		Nº		% Participación		
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)										
Representante				ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS						
Nº de Identificación C.C. – C.E				91.180.437						
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR										
Nombre				VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS						
Cargo				TECNICO OPERATIVO						
Dependencia				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*										
Suspensión										
Adición										
Prorroga										

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	Total 626.593.380 Municipio 339.285.410 Esal 287.307.970
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	$231.688.859, MUNICIPIO $121.826.138, ESAL: $109.862.721 (HASTA 11 DE NOVIEMBRE)
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**Del 12 de octubre al 11 de noviembre** **$121.826.138 - RECURSO MUNICIPIO**
Porcentaje de Ejecución	36.97%
Porcentaje por Ejecutar	63.03%
Estado de la Garantía	activa
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	36.97%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	63.03%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	12/10/2024	Mes/día/año	11/11/2024
Descripción de actividades realizadas.				

A continuación, se realiza descripción de las actividades desarrolladas permanentemente:

CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

- Se atiende el alojamiento cómodo en ambiente adecuado para el bienestar físico, mental y social de 118 personas mayores beneficiarias del programa centro de bienestar a personas mayores.
- Se realiza mantenimiento de prendas de vestir, juego de cama, limpieza general de las instalaciones y cada uno de los lugares donde se ubican las 118 personas mayores beneficiarias del programa adulto mayor.
- Preparación y suministro de desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena en base a la minuta nutricional elaborada por el profesional encargado.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y de fortalecimiento espiritual de forma grupal e individual.
- Desarrollo de actividades físicas, terapia física, respiratoria y valoración de capacidad funcional.
- Desarrollo de talleres de fomento y promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollo de actividades psicosociales individuales y grupales, al igual que seguimiento en la adaptación de aquellas personas que ingresan a la institución.
- Talleres de terapia ocupacional.
- Toma de signos vitales, temperatura, glucometría y asistencia a aquellos adultos mayores que requieren alimentarse, trasladarse, acostarse y en actividades de higiene y cuidado personal.
- Acompañamiento a citas médicas presenciales, exámenes y otros estudios y solicitud ce citas de control y autorizaciones de exámenes especializados.
- Se realizan ingresos a 2 adultos mayores bajo autorización de la coordinadora del programa adulto mayor información a la supervisora y al referente.

CENTRO VIDA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

- Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población para la atención de 110 personas mayores.
- Llevar cronograma de actividades individuales con los adultos del programa según diagnóstico de cada uno y necesidades psicológicas y sociales de las personas mayores.
- Se realizó control de signos vitales por parte del personal de enfermería y se realiza seguimiento en hoja de vida social de cada uno de ellos.
- Se realizaron actividades grupales de manualidades en conjunto con coordinadora de actividades ocupacionales dos veces por semana.
- Se realizó juego de bingo y parques fomentando el sano esparcimiento y entregando un regalo al mejor jugador.

- Se realizaron llamadas solicitando citas médicas a las personas mayores que lo necesitaran, en total 7 citas y tres autorizaciones.
- Se realizaron 3 ingresos y un egreso a adultos mayores bajo petición del referente y del programa adulto mayor y coordinación del programa.

Evidencia Fotográfica (Si aplica)

















Actividades pendientes para ejecutar

Al momento de presentar del informe no hay actividades pendientes por realizar.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente periodo, por parte de la supervisión se reviso el siguiente personal, ya que, en el proceso contractual por parte del área de concentración de la secretaria de Desarrollo

Social, en la verificación de idoneidad, avalo el personal mínimo requerido para dar acta de inicio al convenio no incluyeron todo el personal que se requiere para la atención.

Se estableció en reunión el 8 de noviembre de 2024 con todas las ESALES y la Subsecretaria de Desarrollo Social, que la ESAL enviara un oficio presentando todo el personal adicional que se requiere de acuerdo a la ficha técnica que estableció el área de contratación.

La Fundación Hogar Luz de Esperanza "FUNDELUZ", en modalidad Centro de Bienestar presento el siguiente personal:

Auxiliar de Enfermería

- Rubén Darío González Carrillo
- Andrés Felipe García Cordero
- Estefanía Suarez Padilla
- Luz Helena Carvajal Romero
- Yuleimy Estefanía Becerra Becerra
- José Edwin Correa Aguilar
- María Ximena Suarez Garces
- Juan González Garces

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

En visita de supervisión se informó de las novedades a realizar durante el primer mes y las novedades que se deben llevar encada uno de los programas como:

- Se hará pago de mes vencido como lo indica la minuta, los cortes serán a con fecha de inicio del 12 de octubre al 11 de noviembre.
- Se deben enviar los cinco primeros días de cada mes las bases de datos junto con las novedades de ingreso, egresos o fallecidos con copia de cedula de cada adulto mayor y remisión.
- Se solicitó cronograma de actividades del personal de profesionales y se debe enviar las actividades a realizar los cinco primeros días de cada mes, listado de adultos mayores, resolución de habilitación minuta alimentaria, acta de inicio entre otros.
- Se hizo revisión de hojas de vida que se adjuntaron en la primera cuenta junto con la certificación y los ajustes del personal correspondiente al personal mínimo requerido en el programa centro de bienestar.
- Revisión del informe financiero, facturas y soportes de los gastos conforme al presupuesto presentado por la ESAL en la oferta económica, aprobado por el equipo de proyectos de contratación de la Secretaria de Desarrollo social.
- Presentó factura electrónica, material fotográfico, planillas de asistencia, novedades en el ingreso y retiros del mes de ejecución que corresponde del 12 de octubre al 11 de noviembre 2024, informe por cada profesional y apoyo de las actividades realizadas.
- Presentación de la contrapartida con sus soportes.
- Se expide certificación para efectos de desembolso del periodo ejecutado de 12 de octubre al 11 de noviembre de 2024.
- Los cupos atendidos con sus novedades se informan en el siguiente cuadro:

Fecha de Certificación:	Noviembre 12 de 2024	
No Convenio	153	
Contratista (Esal)	**FUNDELUZ**	
Periodo de Cobro:	12 de octubre al 11 de noviembre de 2024	
Modalidad	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Bienestar	116	31
Ingreso 16/10/24	1	27
Fallecido 14/10/24	1	3

Ingreso 06/11/24	1	6
Centro Vida	109	Durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre al 11 de noviembre. (MES)
Retiro 1/11/24	1	14
Total Beneficiarios		

a) La distribución del recurso estampilla, se detalla en el siguiente cuadro, realizado por el contador contratista encargado de dicha labor Juan Dávila.

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL. 520 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.262.520 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL 220 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.262.220 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL. 520 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.262.520 (CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
10180	$ 51.121.994.	10181	$ 3.080.484	10182	$ 67.623.660	$ 121.826.138.

PERIODO DE OCTUBRE 12 DEL 2024 HASTA NOVIEMBRE 11 DEL 2024				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 22.198	109	21	$ 50.811.222
C.V	$ 22.198	1	14	$ 310.772
C.B.A.	$ 19.467	116	31	$ 70.003.332
C.B.A.	$ 19.467	1	27	$ 525.609
C.B.A.	$ 19.467	1	6	$ 116.802
C.B.A.	$ 19.467	1	3	$ 58.401
TOTAL A GIRAR				$ 121.826.138

El valor del actual desembolso sería por la suma de Ciento Veintiún Millones Ochocientos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Ocho pesos m/cte. ($ 121.826.138) con recursos del municipio

Conclusiones	
Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 12 de octubre de 2024 al 21 de octubre de 2024 presentados por la ESAL es revisado por Orlando Galvis Aparicio. Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 22 de octubre de 2024 al 11 de noviembre de 2024 presentados por la ESAL es revisado por Viviana Andrea Ramírez Castellanos, por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del primer desembolso distribución con un valor actual de ($121.826.138) m/cte con **RECURSOS DEL MUNICIPIO.**	
Firma del Supervisor	VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS CC. 1.098.661.657 TECNICO OPERATIVO

El presente informe se firma en Bucaramanga, a los **20** días del mes de **noviembre** de **2024**